

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA “LOS CIPRESES DEL PIQUETE”

Organizado por el Museo de las Momias de Quinto, en colaboración con el Ayuntamiento de Quinto se celebrará el domingo 22 de junio de 2025. Categoría absoluta - 1º premio 300€ + lote productos del Museo de las Momias de Quinto. 2º premio 150€ + lote productos del Museo de las Momias de Quinto. Categoría infantil - 1º premio 100€ + lote productos del Museo de las Momias de Quinto. 2º premio 50€ + lote productos del Museo de las Momias de Quinto.

BASES

1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

El ayuntamiento de Quinto establece las bases reguladoras del I Certamen de Pintura Rápida “Los Cipreses del Piquete” de Quinto. Constituye el objeto de las presentes bases la regulación y convocatoria de dicho certamen, con el fin de fomentar y despertar la creatividad y las técnicas de las artes plásticas a través de la pintura en el medio rural.

2. Participantes.

Podrán participar en la categoría absoluta todos los artistas y aficionados de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, que presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases. En la categoría infantil podrán presentarse todos los niños entre 6 y 14 años de cualquier nacionalidad.

3. Inscripción, documentación y plazo de presentación.

Se podrá presentar desde el día siguiente a su publicación y hasta las 24 horas del día 13 de junio de 2025, a través del correo electrónico tienda@momiasdequinto.es

La hoja de inscripción y las presentes bases se encuentran en la dirección de Instagram @momiasdequinto y en la web del Ayuntamiento de Quinto quinto.es. Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción (Anexo I y II) con los datos personales. La firma de la mismas supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. La solicitud en el caso de la categoría absoluta, deberá acompañarse de una fotocopia del D.N.I. del solicitante o documento que acredite fehacientemente la identidad del participante. En el caso de la categoría infantil, la solicitud deberá ir firmada por el padre, madre o tutor/a del menor y deberá hacerse responsable aceptando las bases en nombre del menor y hacerse cargo del mismo y de cumplir todo lo que se le exige a los participantes de la categoría absoluta (salvo los requisitos técnicos de las obras) en las bases. Además, dicho padre, madre o tutor/a deberá acompañar a la solicitud una fotocopia de su D.N.I o documento que acredite fehacientemente su identidad. Dichos Anexo I y II se enviarán al correo anteriormente nombrado: tienda@momiasdequinto.es

El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la convocatoria y aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley Orgánica



3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los datos digitales). Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

4. Celebración.

El certamen tendrá lugar el día 22 de junio de 2025, si las circunstancias meteorológicas no lo impiden, entre las 8:30 y las 16:00 horas.

Los artistas deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el lienzo, tablero, caballete, etc., para exponer la obra a la valoración del jurado.

Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

La jornada de trabajo es desde las 8:30 de la mañana a 4:00 de la tarde que finaliza el concurso, la prolongación y posibilidad de inscripción y sellado hasta las 9:30 de la mañana es decisión del participante, y por lo tanto la reducción de horas de realización de la obra también es decisión y responsabilidad suya.

Habrà un descanso de 1 a 2 del mediodía para comer.

Habrà una zona de avituallamiento para los participantes durante todo el tiempo que dure el concurso en las inmediaciones del museo o en el propio museo.

5. Sellado, formato e identificación.

El día de la celebración, de 8:00 a 9:30 horas dentro del Museo de las Momias de Quinto, los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del concurso. Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el soporte en el lugar y horario anteriormente mencionado.

El soporte habrá de ser liso, rígido y totalmente en BLANCO (lienzo, tablero, etc.), de un mínimo de 50 centímetros y un máximo de 150 centímetros por cada lado.

Para la modalidad infantil, el soporte será blanco y medidas mínimas DIN A 3 y un máximo de 1 metro por cada lado.

Sólo se podrá pintar del natural, no está permitido ningún tipo de ayuda visual (fotografías, material gráfico, imágenes en el móvil etc. ...) Será causa de descalificación.

Los participantes facilitarán a la organización un modo de contacto (teléfono móvil) e indicarán el lugar elegido para que la organización pueda LOCALIZARLOS durante el período de creación artística.

Se rechazarán las obras que no se atengan estrictamente a las bases.



Sólo se podrá presentar una obra por autor/a.

6. Temática.

La temática versará en torno al exterior del Museo de las Momias de Quinto, cualquier paisaje, edificio, objeto, circunstancia representando la realidad del momento que pueda plasmarse desde y en el exterior del edificio. La técnica y el estilo serán libres.

Los premios se concederán, atendiendo al valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales utilizados y la capacidad de transmitir el tema del certamen.

No se admitirá la inclusión en las obras de contenidos ofensivos, que hieran la sensibilidad o inciten a conductas discriminatorias o violentas reservándose la organización el derecho a excluir a los participantes que, según su criterio, no cumplan con las condiciones exigidas en el certamen.

7. Recepción de obras.

Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en el Museo de las Momias de Quinto. La recepción de las obras será hasta las 16:15 horas del día 22 de junio de 2025. Fuera de este horario no se admitirá ninguna obra. Cada artista colocará la obra en su caballete.

Es imprescindible para la recepción de la obra que se presente sin firmar, siendo automáticamente descalificadas aquellas que incumplan esta normativa. Cada autor podrá firmar su obra a partir de la lectura del fallo del jurado.

8. Jurado y fallo del jurado.

El jurado reunido al efecto el día 22 de junio de 2025, decidirá que obras resultarán ganadoras.

El fallo se comunicará tras la finalización del certamen en un acto público en el Museo de las Momias de Quinto aproximadamente a las 18:00 horas del 22 de junio de 2025. El fallo del jurado es inapelable, y si lo estima conveniente podrá declarar desierto alguno de los premios.

El jurado estará compuesto por personas cualificadas, profesionales del mundo del Arte, y su decisión será inapelable.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quinto y permanecerán en el Museo de las Momias de Quinto para ser expuestas en fechas a determinar.

La recogida de las obras no premiadas será inmediatamente después de la finalización del certamen. Las obras no retiradas por sus autores en el plazo de un mes desde que finalice el concurso, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quinto.

9. Premios.

Primer premio categoría absoluta: 300 euros + lote productos del Museo de las Momias de Quinto.

Segundo premio categoría absoluta: 150 euros + lote productos del Museo de las Momias de Quinto.



Primer premio categoría infantil: 100 euros + lote productos del Museo de las Momias de Quinto.

Segundo premio categoría infantil: 50 euros + lote productos del Museo de las Momias de Quinto.

Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra, una vez se haya hecho público el veredicto del jurado.

El importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente.

10. Entrega de premios.

Las personas premiadas deberán aportar los datos que les sean requeridos para su identificación personal.

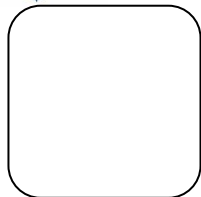
La entrega de premios se celebrará ese mismo día y en el mismo lugar.

La participación en el concurso implica el permiso de los participantes a la organización para reproducir, por cualesquiera medios y con duración indefinida, las imágenes de las obras presentadas a concurso, facilitando así su publicación y difusión.

11. Organización.

El Museo de las Momias de Quinto en colaboración con el Ayuntamiento de Quinto, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma por razones de interés general.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como su seguridad durante su transporte, depósito y exhibición.



Nº DE ORDEN

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

“LOS CIPRESES DEL PIQUETE”

2025

El plazo de presentación de este Anexo I, será hasta las 24:00 horas, del día 13 de junio.

D./D^a (NOMBRE) _____ (APELLIDOS) _____

DNI: _____

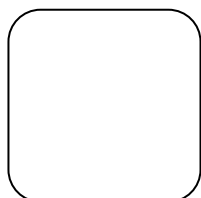
DIRECCIÓN: _____ CODIGO POSTAL _____

TELÉFONO: _____ LOCALIDAD _____ PAIS _____

E-MAIL: _____

Junto a la presente ficha de inscripción se deberá aportar una fotocopia del D.N.I. documento que acredite fehacientemente la identidad del participante.

Quinto, __ de _____ de 2025



Nº DE ORDEN

ANEXO II

FICHA DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA INFANTIL

I CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA

“LOS CIPRESES DEL PIQUETE”

2025

El plazo de presentación de este Anexo II, será hasta las 24:00 horas, del día 13 de junio.

D./D^a (NOMBRE) _____ (APELLIDOS) _____

PADRE / MADRE / TUTOR/A DEL MENOR _____

DNI: _____

DIRECCIÓN: _____ CODIGO POSTAL _____

TELÉFONO: _____ LOCALIDAD _____ PAIS _____

E-MAIL: _____

Junto a la presente ficha de inscripción se deberá aportar una fotocopia del D.N.I. documento que acredite fehacientemente la identidad del padre / madre / tutor/a.

Quinto, __ de _____ de 2025